

**GAMESA CORPORACIÓN TECNOLÓGICA, S.A.  
HECHO RELEVANTE**

**A los efectos previstos en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, ponemos en su conocimiento el siguiente hecho relevante:**

Por la presente les informamos de que el Consejo de Administración de Gamesa Corporación Tecnológica, S.A. (la “**Sociedad**”), en su reunión celebrada el 12 de mayo de 2017 ha adoptado, entre otros, el siguiente acuerdo:

**Convocatoria de la Junta General Ordinaria de Accionistas de 2017**

Convocar la Junta General Ordinaria de Accionistas de 2017 de la Sociedad, que se celebrará en primera convocatoria, el martes 20 de junio de 2017 a las 12:00 horas en el Auditorio del Edificio 101 (Edificio Barco) del Parque Tecnológico de Bizkaia, en Zamudio (Vizcaya), Ibaizabal Bidea, y en el supuesto de que no se reuniese el quórum exigido conforme a la ley, en segunda convocatoria el miércoles 21 de junio de 2017, en el mismo lugar y hora, para deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

***Orden del día***

**PUNTOS RELATIVOS A LAS CUENTAS ANUALES Y A LA GESTIÓN SOCIAL:**

**PRIMERO.-** Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales individuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto, estado de flujos de efectivo y memoria) de Gamesa Corporación Tecnológica, Sociedad Anónima, así como de las Cuentas Anuales consolidadas con sus sociedades dependientes (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto, estado de flujos de efectivo y memoria), correspondientes al ejercicio social finalizado el 31 de diciembre de 2016.

**SEGUNDO.-** Examen y aprobación, en su caso, del informe de gestión individual de Gamesa Corporación Tecnológica, Sociedad Anónima, y del informe de gestión consolidado con sus sociedades dependientes, correspondientes al ejercicio social finalizado el 31 de diciembre de 2016.

**TERCERO.-** Examen y aprobación, en su caso, de la gestión y actuación del Consejo de Administración, durante el ejercicio social finalizado el 31 de diciembre de 2016.

**PUNTO RELATIVO A LA RETRIBUCIÓN AL ACCIONISTA:**

**CUARTO.-** Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado y de la distribución del dividendo de Gamesa Corporación Tecnológica, Sociedad Anónima, correspondiente al ejercicio social finalizado el 31 de diciembre de 2016.

**PUNTOS RELATIVOS A LA COMPOSICIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN:**

**QUINTO.-** Ratificación del nombramiento por cooptación y reelección como consejero de Gamesa Corporación Tecnológica, Sociedad Anónima de don Luis Javier Cortés Domínguez, con la calificación de consejero no ejecutivo independiente, por el plazo estatutario de cuatro años.

**SEXTO.-** Ratificación del nombramiento por cooptación y reelección como consejero de Gamesa Corporación Tecnológica, Sociedad Anónima de don Markus Tacke, con la calificación de consejero ejecutivo, por el plazo estatutario de cuatro años.

**SÉPTIMO.-** Ratificación del nombramiento por cooptación y reelección como consejero de Gamesa Corporación Tecnológica, Sociedad Anónima de don Michael Sen, con la calificación de consejero dominical, por el plazo estatutario de cuatro años.

**OCTAVO.-** Reelección como consejero de Gamesa Corporación Tecnológica, Sociedad Anónima de don Carlos Rodríguez-Quiroga Menéndez, con la calificación de consejero ejecutivo, por el plazo estatutario de cuatro años.

**PUNTOS RELATIVOS A MODIFICACIONES ESTATUTARIAS Y REGLAMENTARIAS:**

**NOVENO.-** Modificación de los Estatutos Sociales.

- 9.1. Modificación del artículo 1: “*Denominación y domicilio social*”, y, en consecuencia, de los artículos 3, 5, 9 y 33 de los Estatutos Sociales.
- 9.2. Modificación del artículo 17: “*Lugar de celebración*”.
- 9.3. Modificación del artículo 49: “*Ejercicio social y Formulación de las cuentas anuales*”.
- 9.4. Aprobación de un texto refundido de los Estatutos Sociales.

**DÉCIMO.-** Modificación del Reglamento de la Junta General de Accionistas.

- 10.1. Modificación de los artículos 1 y 5 del Reglamento de la Junta General de Accionistas, para reflejar la nueva denominación social de la Sociedad.
- 10.2. Modificación del artículo 19 del Reglamento de la Junta General de Accionistas.
- 10.3. Aprobación de un texto refundido del Reglamento de la Junta General de Accionistas.

**PUNTO RELATIVO A LA REELECCIÓN DEL AUDITOR DE CUENTAS DE LA SOCIEDAD:**

**UNDÉCIMO.-** Reelección del auditor de cuentas de Gamesa Corporación Tecnológica, Sociedad Anónima y de su Grupo consolidado para el ejercicio 2017.

**PUNTO RELATIVO A LA REMUNERACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN:**

**DUODÉCIMO.-** Aprobación de una nueva Política de Remuneraciones de los consejeros de Gamesa Corporación Tecnológica, Sociedad Anónima.

**PUNTO RELATIVO A ASUNTOS GENERALES:**

**DECIMOTERCERO.-** Delegación de facultades para la formalización y ejecución de todos los acuerdos adoptados por la Junta General de Accionistas, para su elevación a instrumento público y para su interpretación, subsanación, complemento o desarrollo hasta lograr las inscripciones que procedan.

**PUNTO QUE SE SOMETE A VOTACIÓN CON CARÁCTER CONSULTIVO:**

**DECIMOCUARTO.-** Votación, con carácter consultivo, del Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros correspondiente al ejercicio 2016 de Gamesa Corporación Tecnológica, Sociedad Anónima.

Asimismo, el Consejo de Administración de la Sociedad ha acordado adaptar la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio 2016 (notificada por medio de comunicación de hecho relevante de 23 de febrero de 2017, con número de registro 248.481) a la cifra de capital social vigente en el momento de celebración de la Junta General Ordinaria de Accionistas de 2017, lo cual resulta en la propuesta de distribución de un dividendo en efectivo de 0,11058 euros brutos por cada acción de la Sociedad con derecho a percibirlo, cifra de la que habrá de deducirse la retención a cuenta de impuestos que resulte aplicable en el momento del pago de la citada cantidad.

El anuncio de convocatoria de la Junta General Ordinaria de Accionistas de 2017 se publicará en los próximos días de acuerdo con los términos de la legislación vigente y las Normas de Gobierno Corporativo de la Sociedad.

En Madrid, a 12 de mayo de 2017

Carlos Rodríguez-Quiroga Menéndez  
Secretario del Consejo de Administración

**INFORMACIÓN IMPORTANTE**

Esta comunicación no constituye una oferta de compra, venta o canje o la solicitud de una oferta de compra, venta o canje de valores. Las acciones de Gamesa Corporación Tecnológica, S.A. no pueden ser ofrecidas o vendidas en los Estados Unidos de América, salvo si se efectúa a través de una declaración de notificación efectiva de las previstas en el *Securities Act* o al amparo de una exención válida del deber de notificación.